



Según el Reporte N° 139 publicado hoy
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 214 CONFLICTOS SOCIALES DURANTE
EL MES DE SEPTIEMBRE
Nota de Prensa N°221/OCII/DP/2015

- ***Surgieron cuatro nuevos casos y se resolvieron dos.***
- ***Del total, 150 se encuentran en estado activo y 64 en estado latente.***
- ***Se registraron tres muertos y treinta y un heridos.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 139**, correspondiente al mes de septiembre de 2015, el cual da cuenta –entre otros aspectos– que durante ese período se registraron 214 conflictos sociales (150 activos y 64 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporaron cuatro casos nuevos, se resolvieron dos, un caso salió del registro debido a su inactividad prolongada y cuatro casos pasaron de estado latente a activo.

En relación a los casos nuevos, el primero se registró en Madre de Dios donde los pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipiteari”. Sin embargo, el SERNANP considera que dicha obra no cumple con los requisitos legales para su ejecución. Por su parte, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA consideran que pondría en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

El segundo caso se produjo en Loreto, en el que la Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes demanda a Pluspetrol Norte, entre otras cosas, una compensación por el uso de tierras en la operación del lote 8. En el tercer caso, también de Loreto, las organizaciones indígenas FECONACO, FEDIQUEP y OPIKAFPE (Perú y Ecuador) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del lote 192.

El cuarto caso se registró entre las regiones Amazonas, La Libertad y Cajamarca. Los pobladores de los distritos de Uuncha (provincia de Bolívar, La Libertad), José Sabogal y Sitacocha (provincias de San Marcos y Cajabamba, región Cajamarca), los consejeros regionales de Cajamarca y otras organizaciones sociales se oponen a la ejecución del proyecto hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. debido a que afectaría zonas agrícolas, comunidades nativas y por haberse presentado irregularidades en los talleres y audiencias públicas.

Por otro lado, se resolvieron dos conflictos en la provincia de Lampa, región Puno: uno entre los pobladores del distrito de Ocuwiri y la empresa Ciemsa (proyecto Las Águilas) y entre la población del distrito de Vila Vila y la empresa Aruntani. En ambos casos se llegaron a acuerdos en los meses de junio y julio, ante los cuales no se han presentado nuevos reclamos.

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Apurímac concentra la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (22 casos), seguida de Áncash (20) y Puno (19). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (66.8%). En relación a actividades extractivas vinculadas a conflictos, la minería continúa siendo la que se relaciona con más casos socioambientales (63.6% de los casos socioambientales).

La Defensoría del Pueblo solicita a las autoridades correspondientes poner especial atención a ocho casos activos que pueden devenir en situaciones de riesgo en los siguientes días. Se trata de los casos de Las Bambas e Iscahuacha-Ares en Apurímac; plomo en la sangre en Cajamarca; Tumán en Lambayeque; el caso de minería informal en Madre de Dios; Huachón-Statkraft en Pasco; y los casos de Suches (minería informal) y Coata-Seda Juliaca en Puno. Asimismo, ponemos en alerta sobre veintiséis situaciones que pueden devenir en nuevos conflictos en Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, San Martín, Puno y Tacna (mayor información en el reporte mensual, sección VII).

En relación a la violencia en los conflictos, es importante señalar que entre el 1 y el 30 de septiembre se registraron treinta y un heridos y tres muertos. La Defensoría del Pueblo lamenta estos sucesos y exhorta a todos los actores involucrados en conflictos sociales a continuar la vía del diálogo como una forma de gestionar sus casos.

Para una visión ampliada y detallada del Reporte Mensual de Conflictos Sociales se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 08 de octubre de 2015.